

Toluca de Lerdo, México, 22 de diciembre de 2016.

Versión Estenográfica de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenas tardes.

Sean todas y todos ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Quisiera solicitar, de parte de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, su anuencia ante lo acontecido hace unos días en el municipio de Tultepec, la tragedia humana y personal de tantas personas y de una comunidad de nuestro Estado; quisiera proponerles, si no tienen inconveniente, como una manera simbólica, pero me parece muy significativa, de respeto, rindamos un minuto de silencio por las personas fallecidas, si no tienen inconveniente.

Si están de acuerdo, les pido nos pongamos de pie.

Se ajuste en el reloj, por favor. Gracias.

(MINUTO DE SILENCIO)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Les agradezco mucho.

A fin de proceder a desarrollar nuestra Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de este año 2016, programada para hoy, jueves, 22 de diciembre, pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, Licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, Maestro César Severiano González Martínez. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, Licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, Licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes todos los integrantes de este órgano colegiado, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme al proyecto del orden del día que fue circulado, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el dos, señor Consejero Presidente, y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.
4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual para Integrantes de Mesa Directiva de Casilla (Versión CAE); el rotafolio de la jornada electoral, versiones aula y domicilio; así como el folleto de información básica para la ciudadanía sorteada, discusión y aprobación en su caso.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Consejero Presidente solicitar información sobre los programas sociales que ya se ejecutan o que serán implementados en la entidad durante el periodo en que transcurra el Proceso Electoral 2016-2017 y por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales que los operen a no utilizarlos para fines distintos al desarrollo social, discusión y aprobación en su caso.
6. Asuntos Generales.
7. Declaratoria de clausura de la sesión.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día referido.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Solamente para solicitarle si pudiera agregar un punto en asuntos generales sobre una campaña negra que se ha desatado en el Estado de México.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, ha sido registrada su solicitud.

Al no haber más solicitudes, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión del asunto general solicitado.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión del asunto general que ha inscrito el señor representante de MORENA, consultaría a las consejeras y consejeros si están por aprobar el orden del día, pidiéndoles que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2016.

Con su venia, señor Consejero Presidente, solicitaría la dispensa de la lectura de este documento y pediría a las consejeras, consejeros y representantes que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran observaciones, por lo tanto, pediría a las consejeras y consejeros que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual para Integrantes de Mesa Directiva de Casilla, versión CAE; el rotafolio de la jornada electoral, versiones aula y domicilio; así como el folleto de información básica para la ciudadanía sorteada, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, daría cuenta respecto a este proyecto de Acuerdo, que se identifica con el número 116, por el que se aprueban los documentos que ya he referido, que se han recibido observaciones al mismo por parte de la Consejera Electoral, Maestra Natalia Pérez Hernández, mismas que ya han sido distribuidas a los integrantes de este órgano superior de dirección.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia y sus anexos. Pregunto si en primera ronda alguien desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Estamos en presencia de un proyecto de Acuerdo que contempla tres documentos, me referiré exclusivamente a uno de ellos, que es el rotafolio, que sirve de base para llevar a cabo la capacitación de los funcionarios de casilla.

Haciéndoles una atención solicitud, como ustedes saben, en diversas comisiones que tienen que ver con documentación electoral hemos estado insistiendo sobre la necesidad de que la documentación electoral, en particular las actas, puedan garantizar el derecho de los partidos políticos a obtener copias legibles de ese documento, en virtud de la dificultad técnica que ha existido en diversos procesos electorales para que esto así sea, es decir, en recurridas ocasiones se ha dado el caso que las copias de las actas que se entregan a algunos partidos políticos no son legibles y eso limita el acceso al derecho de tenerlas.

Nosotros consideramos que esto es, obviamente, una situación técnica que puede corregirse desde la impresión misma de la documentación, de acuerdo a la calidad de los materiales que se utilicen; sin embargo, también consideramos que es un asunto en el que se requiere poner énfasis en la capacitación.

De esta forma, en el apartado tres del rotafolio, en el capítulo relativo al llenado de actas, se establece, en apartado segundo, la actividad segunda de esta parte: "Apoyarse en un lugar firme y escribe claro y fuerte para que se marquen bien las copias".

Consideramos que tal vez la propuesta que hacemos sea un cambio semántico, pero que tiene mucho fondo, porque fija en el inconsciente del funcionario capacitado una función.

Queremos solicitarles que se pudiera hacer una pequeña modificación y que diga: "Apóyate en un lugar firme; escribe claro y verifica que todas las copias sean legibles". Ese es el agregado que proponemos se integre al Capítulo Tres del rotafolio respectivo.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Quisiera en primera ronda, antes de atender el comentario o la propuesta del señor representante de MORENA, agradecer a mis compañeras y compañeros consejeros integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE; este es un trabajo que está ahora en la mesa del Consejo General porque previamente pasó por esta Comisión, es un trabajo de doble vía, de ida y vuelta entre el personal del Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral, porque es material que debe ser validado por las áreas correspondientes de aquel Instituto.

Me parece de destacar la oportunidad con la que Comisión atendió el tema y nos tiene ahora en condiciones y en posibilidades de presentar este material; sobre todo porque el Consejo General, una vez que lo apruebe, podrá entonces autorizar su impresión y su distribución.

Las personas que van a capacitar a los funcionarios de casilla están en este momento siendo reclutadas, están en la última etapa, concluyeron ya las entrevistas, vendrán las valoraciones de los consejos distritales del INE y, en su caso, los acuerdos mediante los que se aprobarán a supervisores y CAEs; y estamos a tiempo para producir el material y que ellos lo tengan para realizar sus actividades a partir de lo que así se denomina como primer visita, esto es ir a buscar a todos los ciudadanos insaculados y poderles entregar información esencial sobre lo que tiene que hacer un funcionario de casilla.

Esto lo enlazo con la propuesta del señor representante de MORENA. Como lo expliqué, es un documento que ha ido y venido al INE, e incluirle ahora, aunque fuera una cuestión estricta o meramente semántica, podría implicar que el INE nos dijera: "Si yo te validé una cosa y aprobaste otra", entrar en una, como no la tenemos referida, no sé si sea una controversia o al menos una cuestión meramente administrativa.

Por lo que le pediría su venia para que aprobáramos el material como está ahora validado por el INE y se hiciera la consulta o la propuesta de que se pudiera incluir haciendo la acotación de que habrá un material específico. Este material es para iniciar las actividades de capacitación en campo, a partir de las primeras semanas del próximo año 2017; y eventualmente habrá un material específico para cada puesto.

Recordemos, en este momento la primera visita es ir a avisarle a todos los insaculados que tuvieron mucha suerte de ser designados o ser posiblemente designados como funcionarios de casilla; se les debe dar una información básica, se aprueba en este momento el tríptico de información básica.

En una segunda etapa, una vez seleccionados y designados los puestos, habrá capacitaciones específicas para cada uno de los cargos, para el Presidente, para el escrutador, para el Secretario de la mesa directiva de casilla y entonces tendremos oportunidad, como Instituto, como Comisión, de hacer propuestas específicas para que esto quede muy claro en los materiales específicos para cada puesto.

De modo que no desatenderíamos su propuesta, pero le pediría su comprensión para que en este momento aprobáramos los documentos como están trabajados y validados por la Comisión del Instituto y las áreas técnicas del propio Instituto y del Instituto Nacional Electoral y hagamos ésta, nos sumemos a ésta, me parece muy pertinente, inquietud del representante de MORENA para asegurarnos de que todos los participantes en la casilla tengan el material necesario para desarrollar adecuadamente sus funciones.

¿Alguien más en primera ronda?

No.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Agradezco mucho la atención que se le brinda a la propuesta; sin embargo, obviamente no satisface la pretensión en su conjunto, y entiendo tanto el origen del documento, este esfuerzo institucional que se hace y también entiendo la dificultad que puede significar hacer modificaciones al mismo.

Creo que el ofrecimiento que se hace de que en lo sucesivo, en los próximos documentos a producirse, se pueda incorporar, es buena; sin embargo, creo que también esta observación que nosotros hacemos podría atenderse de la siguiente forma, si es que lo estiman pertinente.

Que pudiese hacerse la aprobación como el documento nos señala y una especie de transitorio en que se someterá a consideración de la Comisión de Vinculación del INE esta adecuación; de estimarlo pertinente, entonces se procederá a hacerlo.

De tal suerte que pudiera eventualmente quedar, si están de acuerdo los consejeros con el fondo del asunto, pudiera estar garantizado lo que proponemos.

Creo que es una salida que se puede fácilmente incorporar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

No.

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Consejero, Maestro Saúl Mandujano Rubio.

Por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Esta petición que hace MORENA, Ricardo Moreno, efectivamente ha sido un tema que ha planteado no en una, sino en varias sesiones de distintas comisiones, la preocupación de que todas las actas revelen los datos legibles para que todos los partidos preserven este derecho.

Y me parece que es importante tomar en cuenta la inquietud, y quiero manifestar lo siguiente: En la Comisión de Vinculación, y por cierto le agradezco a la Consejera Natalia Pérez Hernández y la Consejera Palmira Tapia que acompañan siempre el esfuerzo y el resto de los consejeros integrantes de este Consejo General, como las representaciones de los partidos, es una Comisión que va –digamos– cumpliendo puntualmente todos los compromisos del Instituto Nacional Electoral o derivados del Convenio de Coordinación y Colaboración con el INE.

Quizá lo que valdría la pena plantear es que, atendiendo la inquietud de MORENA, la aprobación de esos documentos pueden permitir que se haga una consulta al Instituto Nacional Electoral, vía oficio nada más, para preguntarle si es factible hacer el ajuste que pide MORENA, porque como los documentos ya fueron validados por la Dirección de Capacitación del INE y este procedimiento se ajusta a todo un marco normativo, no sería factible que nosotros hiciéramos el cambio de manera unilateral, sino tendríamos que consultarlo con el Instituto Nacional Electoral.

Entonces mi propuesta es: Como ya fueron validados por el Instituto Nacional Electoral, aprobar el acuerdo en sus términos, pero con la intención de poderle consultar al INE si la inquietud de MORENA puede ser reflejada en el rotafolio o no, pero me sumo también a lo que ha manifestado el Consejero Presidente, en el mes de febrero la Comisión de Vinculación tiene que discutir y analizar los manuales para los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla, para los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en donde pondremos especial cuidado en señalar como responsable el Secretario, que se cerciore de que todas las actas tienen datos legibles para garantizar el derecho de todos los partidos políticos de que tengan el material en las condiciones más adecuadas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, la Consejera Electoral, Maestra Palmira Tapia Palacios. Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Sobre esta segunda propuesta que nos expone el representante de MORENA, expresar que la acompaño, me parece que es una inquietud que ya ha sido expresada en diversas sesiones y que no le hemos podido dar un debido cauce.

Me parece que la propuesta que nos hace la representación es correcta, no modificamos el contenido del Manual, pero sí manifestamos esa inquietud, que también la hago propia.

Es un tema que entiendo le están explorando en el INE diversas soluciones, algunas hasta sorprendidas, diría, de cómo resolver un problema que está ahí, no sólo en el Estado de México, sino en las entidades que tendrán elección.

Es una forma también de decir que el Estado de México es una inquietud que hay y que estaremos pendientes de la solución que se dé a ese problema muy concreto.

Yo estaría porque se retome esta segunda propuesta que hace el representante de MORENA.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, señalar que no es sobre el tema que están discutiendo en estos momentos, es sobre otro documento que también ponen sobre la mesa, que es el relativo al folleto informativo.

Aquí señalan, en la página principal, como punto número dos, cómo fue que te seleccionaron. Y dice: "El INE, conforme a la ley, selecciona al azar un mes del calendario y una letra del alfabeto para sortear a los ciudadanos que serán los funcionarios de casilla".

En virtud de que nosotros llevamos una estrecha coordinación con el INE, el INE ya estableció el día 7 de diciembre, a través de un sorteo, que el mes de diciembre sea el seleccionado de aquellos ciudadanos que podrán integrar las mesas directivas de casilla.

Ponemos sobre la mesa también si en estos momentos sería conveniente solicitarle al INE de igual forma que ya pudiera señalarse aquí en este folleto que fue seleccionado el mes de diciembre y no dejarlo como algo que todavía vendrá, sino que son ya hechos ciertos, que ya sucedieron en la propia sesión del Consejo General del INE.

Y en virtud de que no podemos hacer modificaciones aquí, solicitar que se pudiera hacer la petición al INE para que, si lo considera conveniente, pudiera incorporar también una redacción en la que señale que ya fue el mes de diciembre que se sorteó y que fue seleccionado para que aquellos ciudadanos recibieran su capacitación a partir... La insaculación la realizan en febrero y creo que la capacitación inicia a finales de marzo, entonces primero la notificación y después la capacitación, pero que ya tengan la información completa.

Sería la propuesta.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

No en tercera ronda, sino en reacción al comentario del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, creo que eventualmente incluso podría sumarse a la petición de adecuaciones, no cambios, sino adecuaciones, que harían más precisa la información de los documentos hoy aprobados. Y yo estaría también por abrir esa posibilidad al menos.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

En términos generales, para no ser tan redundante, este tema, como algunos otros detalles que se escapan a los amplios espectros de la regulación vertical de arriba hacia abajo, discúlpenme la expresión, me parece que no deben de ser echas menos por parte del Instituto Nacional Electoral. Son cuestiones que tal vez sean mínimas, pero que de alguna manera son históricas, el manejo de las actas.

En este abarcamiento de atribuciones que tiene el INE, incluso para el molde del diseño de los manuales y de todo lo que tenga que ver con la capacitación y funcionamiento de casilla, creo que es el momento para que el INE tome las cartas en la mano, él tiene las atribuciones para retomar esto.

Y al ser elementos tan históricos, no es de este momento ni del Estado de México, es un requerimiento que se ha hecho siempre, darle la certeza de los documentos, la efectividad de esas actas a los sujetos, a los representantes de las mesas directivas de casilla y a los partidos.

En consecuencia, es un llamado al INE para que, dentro de esas atribuciones reglamentarias, no deje escapar esos pequeños detalles que, a fin de cuentas, vienen siendo medulares, inmersamente importantes a lo mínimo de lo que aparentan ser.

Me parece que sí es una invitación al INE para que sean retomados, porque no son nuevas.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, don Carlos.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien.

Sólo para centrar las propuestas o dejarlas claras sería: Eventualmente someteríamos a votación el proyecto de Acuerdo en sus términos, con el compromiso de la Comisión de Vinculación con el INE de atender la inquietud del representante de MORENA y del representante del Partido Revolucionario Institucional para que los dos temas sean revisados y, en su caso si es aprobado por el INE, podamos incluirlos en el material.

Lo digo que podemos incluirlos en el material porque no ha habido oposición respecto de estas precisiones y creo que todo lo que enriquezca viene para mejorar el posicionamiento.

Yo tengo particular interés en destacar su atención sobre el folleto de información básica para la ciudadanía sorteada, porque es un documento que en su momento estará en las manos de millones de mexiquenses que, incluso, si no son seleccionados para funciones de casilla, tendrán ya información importante y relevante sobre lo que va a pasar el 4 de junio y la podrán compartir con otros mexiquenses y creo que eso de suyo es una ventana para el Instituto y para los órganos electorales de explicarle a la gente qué hacemos y cómo lo hacemos de una manera muy sencilla y clara.

Al no haber más intervenciones en tercera ronda, pido al señor Secretario que someta a votación el proyecto de Acuerdo en sus términos y queda en la Versión Estenográfica y en el compromiso de este Consejo General, de la Comisión y de su servidor dar seguimiento a las inquietudes planteadas.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, respecto al proyecto de Acuerdo 116, del cual también di cuenta de las observaciones que nos hizo llegar la Consejera Natalia Pérez Hernández, que fortalecen y complementan el propio proyecto, pediría a las consejeras y consejeros, que están por la aprobación con estas consideraciones, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario. Proceda por favor con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente punto es el cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Consejero Presidente solicitar información sobre los programas

sociales que ya se ejecutan o que serán implementados en la entidad durante el periodo en que transcurra el Proceso Electoral 2016-2017 y por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales que los operen, a no utilizarlos para fines distintos al desarrollo social; discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el Consejero Electoral Saúl Mandujano Rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera, con fundamento en lo que dispone el artículo 6º, inciso b) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, hacer una propuesta de modificación al mismo, es básicamente una incorporación.

En el texto del Acuerdo, que se está poniendo a consideración del Consejo en este momento, un fundamento básico es el artículo 5º del Código Electoral Local; este artículo es el que establece la posibilidad de que los órganos electorales cuenten con el apoyo y la colaboración de las autoridades.

En términos de este artículo, yo quisiera proponer y poner a consideración de los integrantes del Consejo ajustar el resultando segundo del acuerdo para recoger, repito, el fundamento que establece el artículo 5º del Código Electoral.

La propuesta que haría sería en los siguientes términos, diría: Se exhorta y solicita el apoyo y colaboración de todas las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar que la ejecución de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales se apeguen a su objeto y reglas de operación, evitando en todo momento su uso con fines electorales en el marco del Proceso Electoral 2016-2017 y conminarlos para que se atengan a utilizar dichos programas sociales con fines distintos al desarrollo social, a efecto de no influir en la equidad de la contienda electoral.

La propuesta que hago, insisto, es porque, con base en el artículo 5º del Código Electoral, este Instituto tiene la facultad de pedir la colaboración de las autoridades y el ajustar el contenido del resultando segundo es no sólo para reforzar

el exhorto que pudiera hacerse, sino además pedir su colaboración, que es en términos, insisto, de lo que establece el marco normativo local.

Hay antecedentes ya incluso; digo, no quiero sólo citar uno, pero el Instituto Nacional Electoral ha tenido ya antecedentes de esta manera, también en donde pide la colaboración y apoyo para blindar que los programas sociales no se distraigan con fines electorales.

Creo que es un poco el espíritu, sino un poco es el espíritu que ha venido señalándose en varias sesiones de este Consejo General, a petición no sólo de representantes de los partidos, los consejeros hemos simpatizado con la necesidad de que el Instituto tenga una más activa intervención en este tema.

De ser así, de aprobarse la propuesta que pongo a su consideración, habría que ajustar nada más el considerando 37, que es el último considerando, el último párrafo, diría en este sentido: "Este Consejo General, como garante de la organización y vigilancia de los procesos electorales locales, estima además oportuno exhortar y solicitar el apoyo y colaboración de todas las autoridades federales, estatales y municipales para garantizar que la ejecución de los bienes, servicios y recursos de los programas sociales, se apeguen a su objeto y reglas de operación, evitando en todo momento su uso con fines electorales en el marco del Proceso Electoral 2016-2017 y conminarlos para que se abstengan de utilizar dichos programas sociales para fines distintos al desarrollo social, a efecto de no influir en la equidad de la contienda electoral".

Es una propuesta, insisto, para acompañar el fundamento del Acuerdo, que es básicamente el artículo 5º del Código Electoral Local.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Perdón, antes de continuar cediendo el uso de la palabra, me pide el señor Secretario le permita hacer uso de la misma, para dar cuenta de alguna información recibida.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con relación a este proyecto de Acuerdo, daría cuenta que se han recibido observaciones en la oficina a mi cargo por parte de la Consejera Natalia Pérez Hernández y del Consejero Doctor Gabriel Corona Armenta, mismas que han sido distribuidas a todos los integrantes de este órgano.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Me parece que los últimos meses hemos estado viviendo algunas actitudes por parte de autoridades que dan motivo a que se presente este punto de acuerdo, que contiene un exhorto.

Si bien Acción Nacional está de acuerdo en que se haga este llamado a las diferentes autoridades, nos parece que en los términos en que viene es nada más un llamado a misa, un exhorto que si bien quieren escucharlo, escucharan; y si no, le harán caso omiso, como han venido haciéndolo a la Ley.

Por ello es que se propone que se le agregue además del exhorto un apercibimiento, es decir, no basta decir que se porten bien, sino la propuesta es que también se les diga cuáles son las penas en las que incurren en caso de no portarse bien, de no cumplir con lo que marca la Ley y dejar muy claro que la autoridad electoral hará uso de todos los mecanismos legales a su alcance para que se sancione a quien no cumpla con la norma.

Yo en ese sentido propongo que se agregue un considerando en donde se relacione las sanciones a las que son acreedores los servidores públicos y las autoridades cuando intervienen utilizando los recursos destinados al desarrollo social para influir en un proceso electoral, que vienen contenidas en la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales, en la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en el propio Código Nacional de Procedimientos Penales, en el Código Electoral del Estado de México y en los resolutivos, en el acuerdo se agregue un apercibimiento de que en caso de no cumplir con los principios que garanticen la imparcialidad y la transparencia del ejercicio de recursos bajo su responsabilidad, esta autoridad iniciará los procedimientos para fincar las responsabilidades administrativas y penales que la Ley establece.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra ahora el señor representante de Movimiento Ciudadano, en primera ronda también.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Tuve la oportunidad, como siempre, de leer con atención los aportes que realizaron los consejeros que mencionaron para efectos de este Acuerdo que está sometido a consideración; sin embargo, sí me llamó mucho la atención los aportes que realiza la Consejera Natalia Pérez, que en su mayoría son de forma, pero sí hay uno que impacta definitivamente de fondo a este Acuerdo.

Esta observación que ella realiza es precisamente en el considerando número 37, que va concatenado con el acuerdo tercero.

La finalidad de este Acuerdo es que el Consejero Presidente pueda tener esa facilidad de poder entablar esa comunicación con las autoridades y poderle solicitar la información respecto de los programas sociales que se estarán aplicando durante lo que es este proceso electoral en el cual ya estamos inmersos.

El Acuerdo también dispone que, una vez que se tenga por parte del Presidente esa información, pueda distribuirla a los integrantes del Consejo General.

La propuesta que realiza la Consejera Natalia es en el sentido de que esa información no sea circulada a los integrantes del Consejo, que ahí es donde siento que ya se estaría rompiendo el fin principal de esta actividad que le encomendaran al Presidente, si es que se aprueba el Acuerdo en los términos en que fue circulado inicialmente.

¿Por qué? Porque si esa información nada más se la queda el Presidente, las diferentes fuerzas políticas no seremos conocedoras de todos esos programas que la propia autoridad ha dispuesto o ha puesto a disposición de este Consejo General como información para nosotros poder estar pendientes de que se apliquen realmente como debe de ser y no caer en lo que comentaba el compañero de Acción Nacional, que no se dé esa equidad en estas contiendas y que no quede nada más este Acuerdo como un simple llamado a misa, sino que realmente pueda surtir frutos o rendir efectos.

La justificación de la Consejera, para efecto de que el Presidente no pueda circular la información que le llegue, menciona que en la normatividad no existe atribución alguna de que el Consejero Presidente distribuya lo contendiente a la información referida.

Obviamente que esto atenta contra el principio de máxima publicidad, porque finalmente es una información pública, no es una información que esté considerada incluso como reservada, que a lo mejor ahí pudiera estar un poco de acuerdo en que no se difundiera, pero finalmente es una información que es pública.

Lo que sí creo que a lo mejor se tendría que modificar en este Acuerdo que se pone a consideración, es que se maneja que esa información se podrá distribuir a los contendientes y los contendientes obviamente que también implica candidatos, entonces creo que valdría la pena, para poder salvar esta parte, única y exclusivamente hacer mención que se distribuirá a los integrantes del Consejo General, obviamente que eso implica a las diferentes fuerzas políticas, a través de sus representantes que están debidamente acreditados.

Y hago esta mención y este énfasis porque seguramente ahora tendrá que ponerse a consideración si estas observaciones que realiza la consejería, donde es titular la Consejera Natalia Pérez, son tomadas en consideración o no para efectos de incorporarlas al proyecto.

Yo estaría de acuerdo en todas las demás, a excepción de ésta que realiza este considerando 37, que impacta directamente en el acuerdo tercero y que más bien lo vendría a eliminar.

Sí quiero que quede muy claro en esta mesa que esa propuesta que realiza la Consejera Natalia rompe con el fondo mismo de lo que persigue este Acuerdo y quiero que lo puedan considerar ustedes al momento de emitir su voto.

Sería cuanto, muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Todo esfuerzo que se haga para obtener una mejor calidad de la elección, sin duda es bueno.

No es la primera ocasión que tocamos el tema de los programas sociales en este Consejo General, se ha hablado aquí de abusos, de entregas masivas y demás; y hemos pedido a la autoridad que intervenga.

Ante esa solicitud ha habido un par de actividades, una reunión con el Secretario General de Gobierno, a la cual, por cierto, decidimos no asistir porque sabíamos que una visita de cortesía no le iba a atar las manos al Gobierno del Estado, tal y como lo fue, que esas visitas de cortesía lo único que pretendían era apagar las voces que exigíamos o que seguimos exigiendo, no sólo transparencia, sino un uso adecuado del desarrollo social, porque consideramos que medrar con la pobreza para la obtención de votos, además de ilegítimo es perverso.

Es ilegítimo porque todo gobierno aspira o tiende a que sus gobernados tengan una mejor calidad de vida; y desgraciadamente el sistema en este país tal pareciera que sigue diseñado para hacer, no mejores mexicanos, sino una fábrica de pobreza para que a partir de ello se garanticen votos electorales.

En esa tesitura, este exhorto no satisface plenamente a MORENA, compartimos con el PAN que creo que le falta, no elementos coercitivos como tal, porque carece este Consejo de ellos, sino más bien hacer el señalamiento de las disposiciones legales que también regulan la materia.

Me parece que este Consejo puede hacer uso de un instrumento muy importante que, incluso, se acaba de firmar hace unas cuantas semanas, que es el Convenio de Colaboración con la FEPADE. En ese Convenio de Colaboración se establecen bases dentro de las cuales la denuncia de hechos ilícitos, desde luego, pero también la promoción de aquellas conductas que son catalogadas como delito, pueda hacerse cargo también el IEEM.

Creo que perfectamente cabría señalar cuáles delitos del Catálogo, que se tienen, pueden afectar el desarrollo social o más bien, el adecuado manejo de los programas de desarrollo social y que lo pudiera contener este acuerdo.

Yo sigo insistiendo, está en las manos de las y los consejeros el que tengamos una calidad de la elección y una cualidad en los votos, cantidad, calidad y cualidad.

En ese sentido, hago míos los comentarios de la representación del PAN, a efecto de que pudiera enriquecerse este Acuerdo.

Creo que es indispensable señalar, en honor a la verdad, que este documento, esta actividad que se pretende realizar hace eco a lo que varios partidos políticos aquí hemos venido manifestando, lo cual hay que agradecer, tarde, pero sin sueño, ahí vamos, paso a paso, no lo menosprecio; al contrario, lo valoro. Sin embargo, insisto, seguiremos haciendo señalamientos en que lo consideramos corto todavía, le falta, hace falta que la autoridad electoral en el Estado de México siga dando pasos.

Otro paso que es muy importante y que se enmarca precisamente en esta misma temática es que nuestra Legislación Electoral es imperfecta cuando señala que la Legislatura determinará cuáles programas deben suspenderse 30 días antes de la jornada electoral.

Y no dice cuándo, puede hacerlo un día antes de que inicie ese periodo, puede hacerlo desde ahora o pudo haberlo ya hecho.

Lo cierto es que la experiencia nos dice que dos días antes de que inicie este periodo de veda, sesiona la Legislatura, publican al día siguiente el Decreto y lo que es cierto es que esto causa muchos problemas, porque los programas que deben suspenderse casualmente están agendados, tienen una cronología en las que no está señalado la suspensión de los 30 días porque no saben si van a ser suspendidos o no.

¿Qué propongo, no para incorporarlo en este momento, sino como una política en su conjunto, una política pública del Instituto Electoral del Estado de México?

Es que precisamente haga uso de esta herramienta, del exhorto, para que se haga un exhorto específicamente a la Legislatura para que la atribución que tiene conferida, de acuerdo con la Ley, la lleve a cabo bajo el principio de la certeza, es decir, que con un tiempo de anticipación nos señale a los contendientes y les señale a las autoridades que manejan programas sociales e incluso a la ciudadanía, cuáles van a suspenderse y cuáles no.

Y esto creo que contribuirá a dar tranquilidad, porque esos programas sociales también deben suspenderse en los ayuntamientos y también hay que hacer el catálogo.

Y me parece ilegítimo aquel que es beneficiario de un programa social que no sepa que durante el mes, en este caso de mayo, no va a recibir apoyo o si lo va a recibir o no, es decir, que tengamos certeza todos, incluidos los beneficiarios de los programas sociales.

Por eso creo que esta actividad bien pudiera llevarla a cabo a través de exhorto.

Y si deciden que no sea exhorto, pues yo los invito a los señores consejeros, en los próximos días habremos, su servidor habrá de presentar, invitaré también a los señores representantes de los partidos, una iniciativa ciudadana, una iniciativa de decreto con base, con fundamento en la Constitución, a la cual tanto ustedes como nosotros tenemos derecho, para pedirle a la Legislatura que lleve a cabo esta actividad y determine cuáles programas son susceptibles de ser suspendidos en esta época de veda electoral.

Me parecería muy importante contar con el apoyo de las y los señores consejeros, si es que logro convencerlos, en su momento.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

Bueno, pues nuevamente volvemos a tocar este tema, celebro que algunas ideas que manifesté en aquel tiempo sean retomadas, es decir, les recordaré que en una anterior sesión les comentaba el esquema de que si nosotros pedimos cuadrados, posiblemente alguien nos devuelva un cuadrado y entonces todo esto se vuelva un cuadrado, o sea, conforme a la petición a la pregunta. Sin embargo, creo que ha ido caminando esto.

El exhorto no solamente es un instrumento limitativo, es como se entienda las facultades de este Instituto, y me parece que el llamado que yo hice, la petición que hice que quedó suelta, es que se haga uso de todas las herramientas que estén a la mano, que tal vez no estén expresamente –valga la expresión– explícita, sino que se haga lo máximo posible dentro del esquema del fomento a la cultura democrática.

Si nosotros nos atenemos al esquema del derecho positivo, estaremos incluso esperando que a toda acción ilegal o indebida corresponda una sanción, pues no todo lo cubre el derecho escrito.

En consecuencia, ese llamado que hago es que se haga uso de esas herramientas, tanto al exhorto, como a los llamados, como a los recordatorios, como a los ruegos, como los memorándums, cuando sea posible, viable, necesario y efectivo.

Pero, además, como ya se ha hecho por parte de este Instituto, ya lo recordó el representante con respecto a la FEPADE, acaba de acontecer también un convenio, no recuerdo bien el nombre ahora, en esta semana, de colaboración o de coadyuvancia para este proceso electoral, por parte de la Secretaría de Educación para el uso de las instalaciones de las escuelas.

Son ejemplos que se dan del uso de esas facultades, de interrelación interinstitucional entre el Instituto con esas autoridades en función de sus facultades y de las necesidades como autoridad electoral de llevar a cabo este proceso electoral.

En consecuencia, me parece que éste es un elemento, hace falta más; en efecto, debemos de verlo no solamente como una cuestión casuística, en la medida

en que me pidan un cuadrado, doy un cuadrado, sino más bien ver una visión estratégica sistemática, incluso más allá del derecho positivo.

Se comentaba en la sesión de Consejo Local que el derecho positivo no necesariamente resuelve todo mágicamente, creo que hay que aportar de parte de todos nosotros, más allá de una cuestión metafórica, podríamos decir una ética, una moral; no solamente en función de lo que está escrito, sino de lo que quisiéramos y que pusiéramos el ejemplo todos.

En consecuencia, sí es válido todo intento ciudadano, y me parece que es más responsabilidad de los partidos políticos, para eso estamos, de retomar esto.

En este caso, del Instituto, de hacer no lo mínimo exigible en el derecho positivo, sino de lo máximo posible en la medida en que nos lo permita la ley. Si no, para eso están las formas de impulsar la cultura democrática, que me parece que es una herramienta muy potencial, muy fundamental, en la cual no se trastocaría ningún elemento normativo cuando se impulsa precisamente el contenido y la sustancia de lo que consiste la vida democrática.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos.

Aprovecho mi intervención para agradecer la sensibilidad con la petición que se ha hecho del minuto de silencio por las víctimas de la tragedia de Tultepec, municipio que gobierna este instituto político, y les agradezco a todos su solidaridad y su sensibilidad.

Entrando en materia, es importante fijar posición respecto a este proyecto de Acuerdo que se nos presenta y que evidentemente comparto lo aquí dicho, tanto por el representante de Acción Nacional como el representante de MORENA, y con las aportaciones que ha hecho el Consejero Saúl Mandujano.

Sin embargo, me parece que aun así, con las observaciones que han realizado los consejeros y que atinadamente el Maestro Severiano le ha dado un

resumen a las mismas, me parece que quedamos aún cortos con la pretensión que se busca obtener de este proyecto.

En ese sentido, quisiera solicitar que se pudiera homologar este anteproyecto de Acuerdo, con el Acuerdo INE/CG66/2015, titulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten normas reglamentarias sobre la imparcialidad en el uso de recursos públicos a que se refiere el artículo 449, párrafo uno, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Sin duda este Acuerdo que tomó el INE, como lo expresan los puntos de acuerdo, valga la expresión, se refiere a los procesos electorales federales, este acuerdo como tal. Por ello, lo que solicito es que se homologue a los procesos electorales locales, de tal suerte que no sólo nos quedemos en el exhorto.

Le voy a dar lectura, por ejemplo, a algunas partes que pueden ser retomadas por lo que aquí se ha señalado y que incluso nuestra normatividad lo establece en el artículo 465, fracción V, que viene dentro de la fundamentación a la que ya se hizo referencia en el cuerpo del Acuerdo y, evidentemente, a lo solicitado por el Licenciado Ricardo Moreno, del artículo 261 del mismo ordenamiento legal.

Pero miren ustedes, sólo para poner un ejemplo, el acuerdo primero refiere: "Se emiten las normas reglamentarias sobre la imparcialidad en la aplicación de recursos públicos a la que se refiere el artículo 449, párrafo uno, inciso c), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo texto es el siguiente:

En relación con lo dispuesto en el inciso c), párrafo uno, del artículo 449 y de la Constitución, son conductas contrarias al principio de imparcialidad la aplicación de recursos públicos y, por tanto, que afectan la equidad de la competencia entre los partidos políticos las realizadas por cualquier servidor público por sí o por interpósita persona.

A partir del inicio del proceso electoral –aquí dice federal, lo que yo solicitaría es que diga local– y hasta la conclusión de la jornada electoral, mismas que se describen a continuación" y entiendo que es lo que ha solicitado el Licenciado Alfonso Bravo y también el Licenciado Ricardo Moreno, o sea que haya una descripción muy particular de las conductas a las que se hace referencia.

Sólo por poner un ejemplo, la fracción I dice: "Condicionar la entrega de recursos provenientes de programas públicos federales, locales o municipales en

dinero o en especie el otorgamiento, la administración o la provisión de servicios o programas públicos, la realización de obras públicas u otras similares.

- a) La promesa o demostración del voto a favor de algún aspirante precandidato, candidato, partido o coalición a la abstención o bien, a la no omisión del voto en cualquier etapa del proceso electoral para alguno de los mencionados.
- b) La promesa, compromiso u obligación de asistir, promover o participar en algún evento o acto de carácter político electoral.
- c) Realizar o participar en cualquier tipo de actividad o propaganda proselitista de logística, de vigilancia o análogas, en beneficio o perjuicio de algún partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato o la abstención.
- d) O no asistir a cumplir sus funciones en la mesa directiva de casilla".

Incluso, este artículo va más allá de lo que se pudiera establecer como responsabilidad de los funcionarios de casilla.

Hago esta puntualización porque me parece que en el cuerpo del exhorto debiera haber, no sólo como aquí coloquialmente se ha dicho, el llamado a misa, sino establecer de manera puntual las circunstancias, las acciones en las que se pudieran estar actualizando los servidores públicos.

Por lo tanto, yo solicitaría, Presidente, pasaré una copia, un escrito de este acuerdo del Consejo General, a efecto de que se pudieran incorporar algunas circunstancias en el ámbito local de nuestra entidad.

Por el momento es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el Consejero Corona.

Por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

El sustento de toda democracia y su fin es la formación de gobiernos y representaciones políticas a través del voto; sin embargo, este voto siempre debe ser producto de la voluntad popular y no de manipulaciones, coacciones o presiones indebidas para que se ejerza en determinado sentido.

En ese sentido, me parece que la propuesta que hace el Consejero Presidente, desde luego con las cimentaciones que han señalado y que comparto, pues representa algo positivo en el camino de acotar estas injerencias indebidas en los procesos electorales a través de la manipulación de los programas sociales.

Desde el punto de vista de esta Consejería lucrar con los votos es, desde cualquier punto de vista, ilegal. Los programas sociales no fueron creados para lucrar con los votos, sino para mejorar las condiciones de vida de la gente.

Este propósito no debe de ser pervertido, debe ser frenado, debe ser acotado desde cualquier espacio, especialmente desde un espacio como éste, donde la autoridad electoral debe hacer todo lo posible, todo lo que está a su alcance para que esto no ocurra.

Los servidores públicos deben de guiar su actuación por principios legales y éticos, no por criterios políticos o de grupo, deben de procurar el bienestar de la gente y a eso, creo que con eso todos estamos de acuerdo.

Pero lo que sí creo que debe quedar muy claro, que los programas sociales no deben ser desvirtuados porque tienen el noble propósito de mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses por objetivos de tipo político-electoral.

En este sentido, me parece que la iniciativa –como he dicho– tiene ese sano propósito e independientemente de las modificaciones que pueda sufrir como producto de las decisiones que se vayan tomando en el seno de este Consejo, yo apoyo con entusiasmo cualquier iniciativa que busque que se preserve, ante todo, la libertad de la gente para emitir su voto y que nunca esté condicionado a incentivos de tipo económico o a la desviación de recursos que tienen como fin el bienestar colectivo y no acrecentar la clientela política de ningún partido político.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Doctor.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en ella.

Bien, quisiera intervenir en primera ronda para tratar de integrar la información que se ha venido vertiendo en las intervenciones previas.

Quisiera recordarles que el origen de esta iniciativa está, por supuesto, en las inquietudes vertidas en las sesiones de Consejo y compartidas por prácticamente todas las fuerzas políticas en contienda, sí lo están.

Y que yo veía un área de oportunidad en la pluralidad de la integración de las autoridades del Estado de México, ninguno podría decir “es contra mí” o “yo no”, porque todos los partidos políticos en el Estado de México tienen por lo menos un ayuntamiento en funciones, producto originario de sus filas. Entonces creo que en ese sentido era una ventaja o una oportunidad a aprovechar.

El Acuerdo está construido en función de tratar de ser lo más amplio y lo más responsable posible, entiendo perfectamente que va a ser muy complicado que se pueda satisfacer la inquietud o el interés de cada una de las fuerzas políticas, pero quiero llamar su atención sobre el modelo o la búsqueda con la que se construyó este Acuerdo.

Es un acuerdo en el que propongo se me autorice solicitar información que eventualmente, en opinión incluso de quien lo revisó, podría haber solicitado sin autorización previa.

Está en mis facultades el entablar, el solicitar el apoyo de las autoridades, el entablar comunicación, dice el Código, con quien haga falta, para que lo que estamos haciendo, se haga bien.

Pero hubiera sido un acto unipersonal del Consejero Presidente y no una decisión colectiva del Consejo General, por eso es que se construyó y quiero llamar su atención sobre esta parte.

Sobre las propuestas recibidas de modificación, hay unas de forma, como bien señalo, que mejoran la redacción, que añaden el artículo 5º de nuestro Código, el artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social.

Pero sobre las de los partidos políticos y en particular sobre una de la Consejera Natalia quisiera expresarme, veo complicado que en esta mesa, en este momento pudiéramos incorporar todas estas inquietudes a este Acuerdo, porque tienen otras implicaciones, porque los acuerdos que el INE genera al respecto de las elecciones federales no se replicaron en 2016, por ejemplo, y alguien podría eventualmente suponer o interpretar que estamos invadiendo competencias de otra entidad o de una institución de otro orden, para los efectos de este Acuerdo y de lo que busca.

Por eso veo, honestamente, muy complicado que ahora pudiéramos sumarle y añadirle.

Me parece que no somos, como Instituto Electoral del Estado de México, supervisores de los programas de desarrollo social, somos garantes de la equidad de la contienda de cómo se desarrollan los procesos electorales y lo que está asociado al desarrollo de los procesos electorales en diferentes leyes, pero veo complicado, les digo, de poder sumar ahora las propuestas señaladas y que el acuerdo siga cumpliendo con el fin que tiene, que es tratar de atender todas las inquietudes o la mayoría de las inquietudes vertidas en sesiones previas.

Respecto de la propuesta de la Consejera Natalia, muy respetuosamente me manifestaría en contra, en particular de la que señala de eliminar todo el apartado de la información que se solicite y que sea distribuida entre los integrantes del Consejo General, dice "los contendientes" y eventualmente podría cambiar por "los integrantes del Consejo General", ya no sería para los contendientes, sino para el Consejo General, y a lo mejor con eso satisfaría la inquietud de la Consejera, porque es justo esa la intención, que el Consejo General conozca de la información que se reciba.

Veo los gestos de asentimiento y me tranquiliza mucho que le parezca pertinente a la Consejera, en lugar de eliminarla cambiaríamos donde dice los "contendientes", diga "los integrantes de este Consejo General". Bueno, "los contendientes en el proceso", ya no, le quitaríamos así, "los integrantes del Consejo General cuenten con la información oportuna y veraz" y se podría satisfacer esta inquietud.

Pero les digo, de sumar las otras del apercebimiento de sanción, me parece, y lo he dicho públicamente a los medios de comunicación, y ustedes seguramente lo habrán escuchado, me parece que en el Estado de México tenemos ventajas que debemos aprovechar, y una de ellas es que las personas que hacen política en el Estado de México son profesionales y conocen bien su labor, su papel y que podemos con este Acuerdo eventualmente sumar con esto, con información oportuna, oficial, sumar la vigilancia que todos, no sólo los consejeros, sino todos los participantes en el proceso electoral debemos tener, para que éste se desarrolle en las mejores condiciones posibles, a fin de que el 4 de junio las y los mexiquenses estemos en la mejor condición de emitir un voto libre y razonado, como ya lo ha mencionado el Doctor Corona.

Quisiera dejar hasta aquí en esta primera ronda mi intervención y manifestarles que sigue abierta la primera ronda.

Si no hay más intervenciones, pregunto si alguien quiere intervenir en segunda ronda.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Invariablemente, esta representación se encuentra de acuerdo y apoya la petición que realizó la representación del PRD por conducto de nuestro amigo Javier, y obviamente esta petición soportada por los argumentos que han vertido los representantes, tanto de MORENA como de Acción Nacional.

Movimiento Ciudadano se suma, creo que no habría ningún problema, si es que existe voluntad de poder hacer la incorporación al exhorto, así como lo estaba manejando la representación del PRD. Sin embargo, he escuchado que la Presidencia de este Consejo no se encuentra de acuerdo con esa propuesta.

La propuesta que realiza Movimiento Ciudadano es que, en base a todos los argumentos que se han vertido hasta este momento, se pueda también hacer un análisis exhaustivo de esa parte y a lo mejor poder generar un acuerdo que, obviamente, va a poder aterrizar o va a ser ya lo que nos va a servir para concluir con la información que nos van a mandar; porque ahí es donde cerraríamos las piezas, okey, nos mandan la información, pero ¿luego?

Efectivamente, tenemos algunos medios jurisdiccionales a los cuales podemos acudir, pero lo que ha manejado nuestro amigo Javier, creo que sí también pudiera surtir a lo mejor frutos, sin tener que llegar a judicializar algunas situaciones.

Si no fuera el caso de que se incorporara en este Acuerdo, sí le pediría que exploraran el poder generar otro acuerdo en donde se puedan recoger esas inquietudes y aportaciones que realiza el PRD y que, obviamente, Movimiento Ciudadano hace también suyas.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En segunda ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Esta representación celebra la iniciativa que tuvo la Presidencia de este Consejo en presentar un anteproyecto para este asunto, sin embargo, estamos de acuerdo en su manifestación cuando dice que aún sin la autorización de este

Consejo lo puede haber hecho, claro, y además es parte de su función y, viéndolo de manera más real, es parte también de su obligación; sin embargo, el acuerdo que se somete a consideración en este momento a este órgano electoral es solicitar información.

Creo que esto servirá de mucho, vamos a ver cuál es la respuesta de cada una de las autoridades municipales de los 125 municipios, particularmente, cuál es la respuesta que dan y daría elementos, en un momento dado, para que en caso de no dar respuesta de los posibles programas que van a manejar o que estén manejando ya desde este momento, que no den respuesta a la solicitud y que sigue manejando, daría elementos para que esta autoridad tome ya medidas de otro tipo, por supuesto.

Nosotros estamos de acuerdo cuando el Consejero Corona manifiesta que los programas sociales en su origen no son criados propiamente para coaccionar al votante; sin embargo, sí está disfrazados, pero en los hechos se da así. Y lo estamos viendo, siempre lo hemos visto, pues.

Claro está que los gobiernos, particularmente el federal y el local, el estatal en este caso, establecen una serie de programas a través de los presupuestos, utilizan precisamente las herramientas del Estado para construir, no sé, carreteras, hospitales, pero con el presupuesto del Estado y en el caso de las carreteras las construye con el presupuesto y luego las privatizan a particulares.

Hacen hospitales y resulta que... Bueno, tenemos el caso reciente, en este momento se está viviendo, el caso Zumpango, un hospital de alta especialidad. Y qué nos ganamos con que tengamos hospitales de alta especialidad en el membrete si no tienen los equipos necesarios y se tiene que recurrir a hospitales de otra entidad, como es el Distrito Federal para que los pacientes sean atendidos y ahora resulta que hay ya grupos altruistas que andan solicitando una serie de apoyos, cuando la obligación es del Estado hacerlo. Entonces se desvían todos los recursos.

Hoy 22 de diciembre, esperamos que esta sea una buena carta a Santa Claus, estamos con el espíritu navideño que nos ha invadido, ojalá y tenga los mejores resultados porque estamos próximos a celebrar Noche Buena; y por supuesto que la Navidad ojalá y nos traiga el regalo que necesitamos, no creemos tener respuesta en este corto plazo, pero sí en la cuenta de enero que nos llegue la respuesta correspondiente.

Gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Sí, gracias.

A mí me parece que este tema es reiterado, sistemático, porque algo trae el río; algo trae el río que debemos de abordar.

En consecuencia, mi propuesta muy concreta es que precisamente se retome el símil del Acuerdo, del Reglamento de Imparcialidad del INE, que lo abordemos aquí en el ámbito de competencias del IEEM, que revisemos incluso la procedencia de recursos, tanto federales como locales.

Aquí vivimos la doble realidad de que, en efecto, está este Reglamento y podría incluso ser aplicado para efectos de los recursos federales, que baja incluso a través de los estados y los municipios, pero también hay recursos locales.

A mí me parece que es muy interesante que abordemos este tema, lo desarrollemos, lo fundamentemos, nos proveamos de los elementos y las herramientas para poder abordar esto y que no sea una cuestión casuística o personal de ninguno o que esto no lo cargue solamente el Presidente, sino que asumamos esa responsabilidad con la facultad reglamentaria de hasta donde lo permita la Ley e incluso vislumbrar ese famoso principio de las leyes generales federales de la jerarquía, donde nos las han aplicado tantas veces, en donde las leyes federales se sobreponen a las leyes locales. Vamos a ver qué pasa, vamos a analizar, vamos a desarrollar, vamos a construir.

Y solicitaría que se convocara a la Comisión correspondiente para que pudiéramos empezar los trabajos de la construcción de esta reglamentación en el ámbito del IEEM.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Esta discusión es muy rica; muy rica por su contenido y por las diversas ideas que se han aportado, a efecto de ir creando un sistema no que blinde al Instituto ni que blinde los programas sociales, sino que en esencia proteja el proceso electoral.

Y eso es mucho muy importante, porque eso implica que tanto las instituciones encargadas de la organización, vigilancia y desarrollo de la jornada electoral, como aquellas que están dedicadas a abatir la pobreza o que tienen en sus manos el manejo de recursos públicos puedan hacerlo adecuadamente dentro de un sistema y que nadie pueda estar fuera de él.

Insisto, lo estamos construyendo, se está construyendo desde el ámbito competencial del que ha sido dotado el Instituto Electoral del Estado de México, con sus debidas interpretaciones, antecedentes históricos.

Y yo creo que aquí han salido hoy dos nuevas ideas que son independientes del documento que hoy se pone a consideración de nosotros, que creo –como lo he dicho– hay que votar, porque significa un avance y ningún avance hay que detenerlo.

Pero me parece, y retomo de la discusión, que hay dos elementos más a los que hay que dar seguimiento y hay que ir por ellos, dicen los españoles.

Uno, que tiene que ver con esta norma imperfecta del Código Electoral del Estado de México, que le impone una obligación y una competencia a la Legislatura de decirnos qué programas habrán de suspenderse dentro de los 30 días anteriores a la elección y que nadie sabe cuáles son y la única certeza que tenemos es que al menos en los últimos dos procesos electorales dos días antes de que inicie ese periodo de veda se dice cuáles son y pone en entredicho la propia certeza de los programas en los municipios y en el Estado.

En eso tenemos algunas salidas, como puede ser el exhorto mismo o la iniciativa ciudadana, que ya he anotado aquí.

Y, por otro lado, está este Acuerdo tomado por el Instituto Nacional Electoral.

Me parece que ambas iniciativas pueden coadyuvar para que, junto con este proyecto que se nos pone hoy en la mesa, se construya todo un verdadero sistema.

Por eso le solicitaría, señor Presidente, convocar a la o las comisiones que estime pertinentes a la brevedad posible, obviamente después de Nochebuena, a efecto de que discutamos este tema y lo construyamos juntos autoridades, participantes del proceso electoral, y que nos demos para el año venidero no solamente un fuerte abrazo, sino un nuevo marco normativo y de conducta respecto a la utilización de los recursos públicos.

Creo que es pertinente, estamos a muy buen tiempo y que podemos hacerlo dentro del marco competencial del que ha sido dotado este Instituto.

Creo que un compromiso de las y los señores consejeros en ese sentido dejaría satisfecho por el momento a los participantes del proceso electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Como aquí ya se ha señalado, me parece que estamos ante dos posibilidades de darle turno al proyecto de Acuerdo que hoy se nos está presentando, uno es hacerle los agregados que atinadamente se han presentado, y que ya se ha dado cuenta de ello por parte del Presidente, y el otro es hacer un símil a lo que en términos de las facultades competenciales del INE realizó en su momento, que además han causado estado.

No sé si haya sido impugnado, pero fue aplicado en el proceso electoral pasado.

Y creo que en esas mismas facultades competenciales debiéramos, como máximo órgano electoral, hacer algo similar, si es que efectivamente queremos pasar más allá de lo que se establece en el exhorto al que ya se ha hecho aquí referencia.

Sólo para poner un ejemplo adicional de lo que contiene ese acuerdo, que además está construido con criterios de explorado derecho, que fácilmente o no fácilmente se tendrían que aplicar también en un proceso electoral local.

Señala el acuerdo número segundo, dice: "Además de los supuestos señalados en la norma reglamentaria primera, el Presidente de la República, los gobernadores de los estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los presidentes municipales, síndicos y regidores, los jefes delegacionales del Distrito Federal y los servidores públicos en general, incurrirán en una violación al principio de imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos si realizan cualquier de las siguientes conductas".

Sólo pondré uno: Asistir un día u hora hábil, en términos de la normatividad legal o reglamentaria aplicable, a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos que tengan como finalidad promover o influir de cualquier forma el voto a

favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o bien a la abstención en la emisión del sufragio.

Lo anterior, con independencia de que obtengan licencia, permiso o cualquier forma de autorización para no acudir a laborar y que soliciten se le suspenda el pago de ese día, en tanto que los días inhábiles son solamente aquellos establecidos por la normatividad respectiva.

Es decir, ya hay, como lo señalé, criterios establecidos desde el punto de vista jurisdiccional y que, en el ámbito de nuestras facultades competenciales, tenemos que hacer lo suficientemente exhaustivo este ejemplo de normatividad por parte del Consejo General del INE.

Y creo que no nos podemos quedar atrás, si en verdad hemos dicho que la elección del Estado de México será una elección que marcará el rumbo, no sólo del Estado de México, sino del país, creo que es obligación de todos los contendientes y de la autoridad electoral administrativa establecer las reglas mínimas para que la competencia sea lo más apegado posible a la imparcialidad, a la legalidad y sobre todo a la certeza que nos debemos brindar todos porque ahí, efectivamente, todos tenemos ámbitos de gobierno en el Estado de México.

Por lo tanto, solicitaría –si es el caso, por las contestaciones que ha hecho el Presidente– hubiera la voluntad suficiente para diseñar en conjunto un acuerdo en este mismo sentido de establecer las reglas mínimas para la competencia; fundamentadas, por supuesto, en estos criterios que he señalado de explorado derecho.

Me reservo para la tercera ronda una propuesta.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

Tiene en ella el uso de la palabra el Maestro Mandujano, Consejero Electoral. Por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría empezar, primero, quisiera rescatar cuál es el ánimo de este Acuerdo, tiene básicamente dos finalidades: Una es autorizar que el Consejero

Presidente pueda solicitar información sobre los programas sociales, tanto federales, estatales y municipales que operarán en la entidad durante el periodo que transcurra en el Proceso Electoral 2016-2017.

El segundo es exhortar y solicitar el apoyo y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales para que garanticen que la ejecución de sus programas se apegue al sujeto y reglas de operación y que no se utilicen con fines diferentes al desarrollo social, a efecto de que no influyan en la equidad de la contienda electoral. Ese es el propósito de este Acuerdo.

En la parte considerativa, Alfonso Bravo expresaba la inquietud de hacer un apercibimiento a las autoridades de que pudieran incurrir en una infracción de las previstas en el Código cuál es la sanción correspondiente.

El considerando 31 del acuerdo hace referencia al artículo 465 del Código Electoral y de manera específica la fracción V, en donde señala cuáles son las infracciones que cometen las autoridades o los servidores públicos que utilicen y operen programas sociales para un fin distinto del que está señalado.

Pero curiosamente el Código no dice cuál es la sanción que corresponde a esa infracción, mientras que en otros artículos dice cuál es la infracción y tiene la sanción correspondiente, no lo establece en este caso para las autoridades, sino que deja que el Instituto Electoral, cuando tenga conocimiento de una infracción dé aviso al superior jerárquico o pueda presentar las quejas contra la autoridad administrativa o, incluso, presentar las denuncias correspondientes cuando existan conductas, posiblemente, que configuren algún delito.

Me parece que sería difícil incorporarle al acuerdo la facultad de apercibir a las autoridades, porque no le encuentro asidero dentro del Código Electoral del Estado de México, dado que no contempla cuál es la sanción correspondiente a la infracción.

Pero han venido señalando temas César Severiano, Ricardo, lo hace ahora Javier, lo mencionó también Ascensión, que estamos construyendo, me parece un buen esquema para evitar que las practicas con fines electorales que desvían los propósitos de un programa social puedan tener una consecuencia.

Creo que, como lo ha recogido ya César, lo mencionó Javier, no quiero sólo mencionar al INE para copiar qué ha venido haciendo el INE, sino tomar un poco el precedente.

Javier se refirió a un Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en donde el INE emitió normas reglamentarias sobre la imparcialidad en el uso de los recursos públicos.

Este Acuerdo 66 del 2015 tuvo un precedente porque sí fue motivo de impugnación el precedente del Acuerdo; el 27 de junio del 2011 el INE aprobó un Acuerdo en el que también se emitieron normas reglamentarias que fue motivo de impugnación, pero fue ajustado, entonces este Acuerdo 66 ya es definitivo y firme porque ya incorporó las modificaciones que derivaron de una resolución jurisdiccional.

El INE tiene otro Acuerdo, que es el 67, que es en el que yo me apoyé para proponerle a los integrantes del Consejo ajustar, no estoy señalando modificar el fundamento legal; el fundamento es correcto, lo único que estoy pidiendo es que el Acuerdo segundo, el resolutivo segundo recupere lo que dice el artículo 5° del Código Electoral, que no sólo exhortamos, sino que pedimos la colaboración y apoyo de las autoridades.

Entonces me quiero sumar a esta inquietud que ha sido ya manifestada en el Consejo General de que vayamos construyendo, a partir de este acuerdo, que no nos quedemos en ése, sino que vayamos construyendo, igual explorar la facultad que pudiéramos tener para emitir lineamientos o algún marco reglamentario que pudiera acompañar también el blindaje de los programas sociales.

Yo creo que es un compromiso que deberíamos asumir, acompañar esta inquietud, buscar la manera de ir fortaleciendo el acuerdo que se podría aprobar el día de hoy con otro tipo de instrumentos que fueran dándole certeza y seguridad de que los programas sociales sólo pueden ser operados para los propósitos que persiguen y no para que altere la equidad en la contienda dándole un fin electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero Mandujano.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el Partido Acción Nacional.

Por favor, don Alfonso.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí. La intención del Acuerdo a mí me parece buena, es decir, el que el Consejo General haga un llamado, un exhorto a las autoridades, pues implica que está poniendo atención o tiene la intención de poner atención de que la Ley se cumpla.

Estos exhortos no deberían de ser necesarios si las autoridades se estuvieran portando bien, pero como en los últimos meses hemos visto una actividad inusitada de algunos órganos de gobierno, en específico de la Presidencia de la República en el Estado de México, pues da motivo a que les recordemos que hay un marco legal y que tienen que cumplir con la Ley.

Por eso, además de reconocer el esfuerzo de hacerse este exhorto, que me parece muy bueno, también yo quisiera que se le recordara en este mismo documento a las autoridades que si no se cumple la Ley hay una sanción; hay una sanción clara que establece la propia Ley.

Yo propongo la adición de tres considerandos, cuatro considerandos que hacen referencia.

El primero diría que “el artículo 442, numeral uno, inciso f), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que serán sujetos de responsabilidad por infracciones contenidas en las disposiciones electorales las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los Poderes de la Unión, de los Poderes Locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, órganos autónomos y cualquier otro ente público”.

Otro considerando que dijera que “el artículo 5º de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, establece que tratándose de servidores públicos que cometan cualquier delito en la materia, se les impondrá, además de la sanción correspondiente en el tipo penal que se trate, la inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, local, municipal o de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de dos a seis años y, en su caso, la destitución del cargo”.

Otro considerando adicional que diga que “el artículo 11, fracción II, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece la pena de 200 a 400 días multa y prisión de dos a nueve años al servidor público que condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales y si se realiza utilizando programas de naturaleza social, se aumentará hasta un tercio de la pena prevista”.

Y un último considerando que dijera que “el artículo 222, segundo párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales, establece que quien en ejercicio de sus funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la Ley señale como delito, está obligado a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público”.

Como refiero, esto es para decirle a la autoridad que ahí está la sanción, no es sólo un “pórtate bien”, es un “pórtate bien, porque el no portarse bien tiene una consecuencia”.

Aprovecho también para sumarme a las peticiones que se han hecho de que iniciemos un trabajo. A mí me parece que el Acuerdo que refirió el Licenciado Javier, del PRD, es un Acuerdo muy completo y que si bien en este momento no podremos dictar uno de ese tamaño, vale mucho la pena que se cite a la Comisión se hagan los trabajos para que empezando el próximo año se pueda tener uno de esa naturaleza.

Por lo pronto, sí creo, señor Presidente, que la propuesta que se hace de agregar un apercibimiento no es tan compleja, es simplemente señalar a las autoridades que hay una sanción en caso de no cumplir con su responsabilidad.

En este momento hago llegar a la Secretaría Ejecutiva por escrito mi propuesta, para efecto que se haga.

Y aprovechando los últimos segundos, pedirle al compañero Ricardo que me invite a firmar esta iniciativa ciudadana y con mucho gusto lo acompaño.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sólo para precisar, con esta aclaración de lo que está entregando, ¿sería para incluir el texto que nos presenta en los considerandos?

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza y después la Consejera Tapia Palacios.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias.

Ahí ya Alfonso, el representante del PAN, nos dio la lista de todos los castigos a quienes se portan mal, y ya hasta nos dijo quiénes son los que se están portando mal, habló específicamente de la Presidencia de la República y del Gobierno del Estado.

Nada más que te quedaste corto, mi querido Alfonso, se te olvidó Naucalpan, se te olvidó Huixquilucan y se te olvidó Ulises Ramírez, ellos no se están portando mal, se están portando muy mal.

Ojalá fueras un poco más objetivo al señalar quiénes son los que están incurriendo en la violación de lo que establece la norma electoral y no nada más ver la paja en el ojo ajeno, sino la viga en el propio.

Así que, mi querido Poncho, como te lo dije desde el primer día que llegaste acá al señalar quiénes son los que estaban con esto de las ferias. Te recuerdo que ahí andaba tu presidente municipal en esas ferias como invitado, y no solamente eso, sino que además dijo que estas ferias y estas entregas de apoyo son legales, entonces pónganse de acuerdo para ver cuál es la postura ya oficial.

Ya vimos que no es fácil que ustedes se pongan de acuerdo, porque hasta entre ustedes se clausuran las cantinas.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en segunda ronda y hasta por cinco minutos, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios. Por favor, Maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Qué bueno que usted ha comentado que estaría por conservar la parte referente a lo que usted como Presidente estaría solicitando, y veo que también la Consejera Natalia ha convenido en que así sea, conservar este texto, solamente con el cambio de que se distribuya esta información a los integrantes del Consejo General, no de los contendientes. En ese sentido, acompaño esa propuesta.

Por lo que respecta los comentarios que he estado escuchando, decir que acompañaría una propuesta como la que refiere el representante del PAN.

En lo único que no estaría en condiciones de acompañar, me parece, es este término que he estado escuchando, apercibir, apercibimiento.

No sé si este Consejo o el Instituto no tiene esa facultad, hasta donde lo hemos estado analizando, pero me parece que la propuesta, la última intervención del representante del PAN abona en determinar las consecuencias a las que se estarían sujetando los actores si no se cumple con lo que este Acuerdo refiere.

No solamente para expresar mi acompañamiento si se pone a consulta o a determinación del Consejo las últimas propuestas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Está abierta la segunda ronda, pregunto si ¿alguien más desea intervenir en ella?

Bien.

De no haber más intervenciones en segunda ronda, pregunto si ¿alguien desea intervenir en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha señalado el representante del PAN, en el sentido de que hay que incorporar en los considerandos, no tanto como señala la consejera Palmira, como un apercibimiento porque solamente puede apercibir la autoridad competente para ello.

Pero lo que sí puede decir el considerando es que, les propongo esta redacción, punto y aparte: "La legislación mexicana establece diversas consecuencias por la violación a las normativas de carácter social, tales como..." y se establece la tipología que ya se ha señalado dentro de los considerandos y creo que con esto ayuda a dar el sentido que se quiere dar, que es propiamente un enunciado de las diversas disposiciones que establecen sanciones para los que se portan mal, dicen por ahí.

Qué inteligente, debo reconocerlo, el representante de Nueva Alianza, la mejor forma de tratar de intentar reventar, dinamitar, de ser explosivo –y no por lo de Tultepec– un amplio consenso que está formando es muy inteligente, lo reconozco.

Lástima, creo, lo siento en el ambiente que no lo va a lograr, porque el objetivo que estamos persiguiendo es verdaderamente sano y tratar de individualizar y de hacer de una bronca personal una cena de negros aquí, no le va a funcionar.

Yo me quedo con lo bueno; y lo bueno es que sigamos avanzando.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la tercera ronda.

En ella tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

Creo que estamos llegando, en este ejercicio del diálogo respetuoso, a una conclusión o a dos conclusiones fundamentales, entonces me voy a circunscribir a la primera, que es el tema del anteproyecto que se nos ha presentado; entendiéndola como buena voluntad de que se nos convocará de inmediato a la siguiente conclusión que estamos llegando en este momento.

En ese sentido, me parece que lo que ha señalado el representante de Acción Nacional como el tema del apercebimiento, aunque no le gusta a la Consejera Palmira.

Me parece que, como bien lo señalaba el Consejero Mandujano, en el considerando 31 se hace la referencia al artículo 465 y se mencionan, efectivamente, las infracciones en las que se podían estar actualizando las conductas de algunos servidores públicos. Pero efectivamente, falta lo que sigue.

Yo creo que, como bien señalaba Ricardo, si se pudiera poner a lo mejor un punto y seguido en el que se pudiera resumir lo que solicita el Licenciado Alfonso Bravo, pudiera hacerse referencia a las sanciones que impone la Ley de Responsabilidades y, en todo caso, la Ley General en materia de delitos electorales.

De tal suerte que esto podría englobar los considerandos a los que aquí ya se ha hecho referencia. Esa sería la primera propuesta.

La segunda, ojalá y me alcance el tiempo, como ya tuvimos la experiencia de un procedimiento especial sancionador, que creo que le dio motivo a toda esta discusión, tanto MORENA, como el PRD, una de las necesidades con las que no se contaba en la sustanciación del procedimiento, se refiere al conocimiento de los padrones de beneficiarios.

Yo solicitaría que en el considerando 37 se agregara un numeral cinco y que dijera "...en su caso, de ser necesario los padrones de beneficiarios...", y lo digo con toda puntualidad "en su caso", porque habrá padrones que tendrán la cobertura o la protección de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Pero sin duda es una información suficiente que tenemos que conocer, como ya aquí se ha señalado el espíritu del exhorto, a efecto de que no se incurran en la utilización no del desarrollo social en el otorgamiento de estos programas sociales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza y después Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidente.

Bueno, el representante de MORENA no es sabio, es re-sabio, porque ya se dio cuenta del complot que estamos aquí organizando para tirar este supuesto acuerdo en el que todos están de acuerdo.

Y Alfonso, qué lástima, qué vergüenza que te tenga que defender MORENA, sinceramente; Rubén no lo hubiera permitido. Qué vergüenza, de verdad, eh.

Pero no, mi querido Ricardo, no se trata de eso; se trata de ser parejo, de ser objetivo, de ver para todos lados y de no hacer señalamientos irresponsables.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Obviamente que Movimiento Ciudadano está de acuerdo en esa propuesta que realizó Acción Nacional respecto de esos considerandos que había que incluir o que se incluyeran, como lo manifestó el representante de MORENA, eso creo que es importante.

Si bien es cierto que las leyes son de carácter general, que a partir de su publicación cobran vigencia y al momento de que son precisamente publicadas ya sea en la Gaceta de Gobierno o el Diario Oficial de la Federación, desde ese momento se entiende o sobreentiende que ya son del conocimiento absolutamente de todos y todos están obligados a su cumplimiento, incluso hay un principio general del derecho que dice que "el desconocimiento de la Ley no los exime de su cumplimiento".

Pero como muchas veces hemos manifestado que lo que abunda no hace daño y muchas veces a personajes que aplican este tipo de programas realmente son las personas que desconocen, no nada más de la Ley, sino de muchos temas, yo creo que sí sería prudente el poder poner en el texto de este Acuerdo lo que ha manifestado Acción Nacional y MORENA. Creo que no caeríamos ahí en falta.

Si hacemos un apercibimiento, creo que ahí sí nos estaríamos ya extralimitando. ¿Por qué? El apercibimiento, eso es una vía de apremio que aplican las autoridades para efecto de conminar al cumplimiento de algún mandato.

Y en este caso, como ya lo había apuntado don Ricardo Moreno, nosotros al no ser una autoridad competente para llevar este tipo de procedimientos, no podríamos realizar un apercibimiento en ese sentido.

Entonces hasta aquí sería mi comentario. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en tercera ronda, el Consejero Electoral Gabriel Corona Armenta.

Por favor, Doctor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Reitero mi concepto de que la democracia no debe ser pervertida por el uso de recursos públicos o por el dinero, me parece que la democracia debe basarse en los programas ideológicos que los partidos políticos detentan y los programas de gobierno que ofrecen para que la gente mejore sus condiciones de vida a través de ellos y no a través de aportaciones en especie o en efectivo.

Desde ese punto de vista cualquier iniciativa que tenga como fin limitar ese tipo de prácticas que pervierten la voluntad popular me genera enorme simpatía.

Y una vez revisada la propuesta que hace el señor representante de Acción Nacional en cuanto a las adiciones que propone a este proyecto de Acuerdo, me parece que sí sería pertinente su inclusión y daría mi conformidad para que fueran incorporadas debidamente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

En tercera ronda, el señor representante del Partido del Trabajo y después Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Pues como ya lo dijimos, es una carta, ojalá no sea una carta dirigida a Santa Claus; sin embargo, las intervenciones que me han antecedido han aportado elementos muy importantes e interesantes, creo que estamos avanzando en algo que no era anteriormente visto.

Con esto no se va a resolver, por supuesto que no se va a resolver el asunto.

Tampoco esperemos que ya las autoridades, en este caso los presidentes municipales principalmente, van a decir "sí, porque nos lo pide el Instituto Electoral, ahí está".

Tampoco les estamos diciendo "mira, si no cumples, mira lo que te va a pasar". Recordemos que ellos ya fueron candidatos, estuvieron sujetos, precisamente tuvieron defensas, tuvieron incluso, a través de su representante, estuvieron haciendo una serie de protestas en los municipios, en los consejos municipales, etcétera.

Eso ya es conocido por todo mundo, por los que ahora gobiernan; sin embargo, la construcción o la reconstrucción de algunas cosas que no han funcionado, creo que esto ayuda.

Sobre todo, con las propuestas que hacen los jurisprudentes, que conocen más del tema, que esto ilustra para que las cosas funcionen de una mejor manera o intentar que las cosas funcionen de mejor manera.

Esta elección que viene, todo mundo sabemos la importancia que tiene, por eso sí es importante que, como lo decía el Maestro César, no sobra, nada sobra, que le agreguemos ahí todo lo que sea necesario.

Pero en la construcción de este proyecto que se nos presenta y que hoy se pone a discusión, sí da vergüenza que salgamos como defensores de un régimen fallido. Eso sí da vergüenza, porque estamos tratando de consensar las diferentes fuerzas políticas, independientemente de la ideología que tengamos cada uno, podré estar de acuerdo con Acción Nacional en sus propuestas, pero en ideología somos contrariamente diferentes; sin embargo, aquí nos une algo en común, que es el bienestar de los mexiquenses.

Y no vamos a salir en defensa de nadie absolutamente, porque nos vemos, lo dije desde un principio, vamos a ver cómo nos responden los 125 alcaldes del Estado, más allá de Huixquilucan y Naucalpan.

Huixquilucan y Naucalpan no son el Estado, son 125 municipios, vamos a ver cuál es la respuesta que nos dan y vamos a tener elementos entonces para aquellos que no den respuesta y que estén o que sigan operando programas, los cuales no informaron a través de este documento que se les está solicitando.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Ya es mi última participación en estas rondas, porque ya se acabaron.

Hicimos todo un tour de conceptos referentes a las facultades del Instituto Electoral respecto a qué se puede hacer con la normatividad vigente, falta construir. En ese tenor, creo que se construyen reglas generales para todos.

Y, en efecto, también diría que falta asumir, ahí están las normas, ya se está proponiendo que se asienten las consideraciones, ahí están y, sin embargo, sigue habiendo ruido en el río. Es decir, las normas no son fórmulas mágicas que resuelvan las cosas por sí mismas, falta que los seres humanos, que es a quienes se les dirigen las normas, las asuman, crean, se convenzan, las respeten.

En ese sentido, a mí me parece que todavía falta que los partidos políticos resuelvan su conflicto de bipolaridad.

Los partidos políticos, recordemos, son instituciones que acercan el poder a la ciudadanía y, en ese sentido, al servicio público.

En ese sentido, ya cuando asumen ese cargo, se convierten en parte de esos órganos, ya sea administrativos o legislativos. Y parece que hay un divorcio, cuando los partidos políticos deberíamos ser más acuciosos, explicar más, depurar más la formación de estos ciudadanos al asumir los poderes públicos.

En ese sentido, en esa falsa bipolaridad, más que estar haciendo un exhorto, apercebimientos, recordatorios, ruegos, llamados, consideraciones, en una de esas deberíamos estar haciendo hasta juramentos, "mamita, son Paquito, ya no haré

travesuras", porque a fin de cuentas somos los mismos sujetos que somos partícipes de esto.

En consecuencia, es parte del desarrollo de la cultura democrática, pero me parece que es importante esta deliberación para que haya un resultado constructivo y propositivo, más allá de cuestiones personales, que veo más que nada cuestiones de ajustes de congruencia de todos y aterricemos algo.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Por favor.

Tercera ronda el Consejero Mandujano rubio.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Consejero Presidente, nada más para abonar a la construcción del Acuerdo.

En la parte considerativa hay un considerando que yo me referí, el artículo 465 del Código.

Pero me parece que recogiendo las inquietudes de Alfonso, Ricardo hace una propuesta que podría recogerlas cuando habla, no en particular de artículos del Código, sino más bien general del marco normativo.

Creo que sería prudente –Alfonso, si no tienes inconveniente, permíteme hacer esta propuesta; Ricardo– que como un segundo párrafo de este considerando 31, Javier hace una moción similar, nos refiramos al marco normativo en general, es decir que no sólo describamos lo que disponen preceptos en particular de la Ley General de Delitos en Materia Electoral, sino que hablemos en general.

Mi propuesta sería, para concretar, que se agregara un segundo párrafo a este considerando 31, que haga referencia que en el marco jurídico mexicano se encuentran previstas las sanciones y responsabilidades en que incurren quienes desvían de sus fines y objetivos los programas sociales, algo así que pudiera construir para recoger la propuesta de Alfonso.

Pero mi inquietud no sería tanto de señalar de manera puntual qué artículos del Código Penal, sino más bien en el marco jurídico mexicano que regula y

sanciona y que ya tiene señaladas cuáles son las infracciones, cuál es la sanción, quién es la autoridad competente, creo que eso construye mucho.

Es mi propuesta de recoger las consideraciones que propone Alfonso con un segundo párrafo del considerando 31 que hable del marco jurídico en general.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, la Consejera Electoral María Guadalupe González Jordan. Por favor, Doctora.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Quiero manifestarme a favor de este proyecto, de los abones que han presentado aquí en el seno de este Consejo, los señores representantes de los partidos políticos.

También quisiera que se pudiera agregar en el acuerdo segundo, se está hablando de principios de imparcialidad y transparencia, propongo que se agregue también el de neutralidad y legalidad.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho Ricardo; Javier recoge también, Saúl. Me parece que se pudiera redactar un buen segundo párrafo, sí.

A mí me parece, y quiero insistir, importante que no sólo se diga que hay que portarse bien y hay que cumplir la Ley, sino hay que ser claros y decir que hay una sanción.

El derecho penal tiene un objetivo que no es llevar a mucha gente a tener privada su libertad, sino el principal objetivo del derecho penal, en la teoría, es precisamente ser un inhibidor de conductas antisociales.

Cuando uno tiene clara la sanción y claro el concepto de que una acción tiene una consecuencia, entonces puede tener un incentivo para no hacer una conducta contraria a la Ley.

Por eso, el insistir en que se deje dentro de este acuerdo con claridad que hay una sanción y que no sólo se trata, como bien dice el compañero Piña, de buenos deseos y de una carta a Santa Claus, sino que este Consejo General estará al pendiente y también, en su momento, podrá hacer uso de estas sanciones.

Por otro lado, nada más para concluir, no puedo dejar de decirle a mi compañero Efrén que qué bueno que defiende a sus patrones, me parece que está bastante bien.

Y seguramente no sólo está buscando quedar bien con ellos, sino que además se ve que tiene una admiración por el alcalde de Huixquilucan, Enrique Vargas; será porque es, yo creo sin lugar a dudas ahora, si no el mejor, de los mejores alcaldes que tiene el Estado de México.

Qué bueno que se nota esa envidia, porque lo citas de manera recurrente. Ah, pues seguramente vives su buen gobierno, mira, qué afortunado eres.

Nada más terminaría diciendo, mi estimado Efrén, no hay que sudar calenturas ajenas, salvo que por la temporada te esté dando algo de frío.

Muy buenas tardes.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda, y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Quisiera hacer uso de la palabra en este apartado para tratar de sintetizar, lo aclaro, no es una intervención, sino estaría tratando de sintetizar, no se me vayan a acabar los tres minutos, no es una intervención, sino es tratando de sintetizar lo que hasta ahora se ha vertido para ponerle en condición de que el señor Secretario pueda formular las votaciones, en su caso, o la única votación, ojalá, correspondiente.

Antes sólo mencionar que el asunto del padrón de beneficiarios fue un asunto que fue revisado en la construcción del Acuerdo y nos preocupa el tema de datos personales o que por ser cuestión de protección de datos personales pudiera

implicar algún tipo de incapacidad y eso evitara que se entregara toda la información con un argumento al respecto.

Entonces les digo, sí fue estudiado y honestamente vimos complicado poderlo incluir en el cuerpo del Acuerdo.

Hasta este punto tenemos aparte de las propuestas hechas un ánimo muy positivo, creo yo, que celebro y agradezco que estas sesiones sean públicas, porque hemos podido mostrar, me parece, un muy buen ejercicio de construcción de acuerdos, de manifestación de posiciones, lo he dicho en otras ocasiones, todos tienen, desde su punto de vista; más bien, tienen desde su trinchera, la obligación de defender los intereses de sus instituciones políticas, pero me parece que hemos hecho un buen ejercicio de integración de propuestas para los efectos de este proyecto de Acuerdo que estamos discutiendo.

Entonces quiero reconocérselos, agradecerérselos y destacarlo.

Queda en el ambiente el ánimo, y lo quiero retomar, para que no quede nada más en el ambiente, de continuar con este tema o avanzando en estos temas con las propuestas que se han hecho de un eventual exhorto a la Legislatura, tendríamos que revisar si tenemos capacidad de exhortar a la Legislatura o encontrar una vía para manifestar, si es en el ánimo del Consejo General, la pertinencia de la propuesta o de diferentes propuestas que se han vertido de buscar un acuerdo no similar al del INE, sino en la misma idea o con el mismo enfoque y de sumar al respecto.

Les soy honesto, ahora, en este momento no veo una Comisión que lo pudiera atender, pero si está en el ánimo del Consejo General, pues puede ser el Consejo General en pleno, que también sabe y puede trabajar así.

De las propuestas, las voy a tratar de sintetizar.

Hay propuestas de modificación de forma de las consejeras Pérez y González Jordan, así como del Doctor Corona, que no tuvieron oposición; en particular hay una propuesta de la Consejera Natalia Pérez Hernández que le parecía indebido que la información se distribuyera a los contendientes, entonces podríamos cambiar no a los contendientes, sino a los integrantes del Consejo General y me dice que con ello quedaría satisfecha su inquietud y no haría falta eliminar las cosas que propone eliminar.

Entonces éstas no hay oposición al respecto, por lo que podrían ser ahora votadas a la hora de aprobar eventualmente el proyecto de Acuerdo.

Hay una propuesta del Consejero Saúl muy puntual de añadir a un considerando y en el punto segundo de los resolutivos del acuerdo, de que es también apoyo y colaboración, no estamos sólo exhortando, sino pidiendo el apoyo y colaboración en referencia con el artículo 5º del Código, que ya está en una de las modificaciones propuestas por el Consejero Corona, por lo que creo que tampoco hay oposición y es atendible.

Y hay una que surgió de la propuesta del señor representante de Acción Nacional y retomada por PRD y MORENA, y luego sintetizada por el Maestro Mandujano para que en el considerando 31 se añada otro párrafo, pediría ahí sí un poco de libertad para integrarlo, los compañeros que integran los acuerdos están aquí presentes en la sesión, tendrán la Versión Estenográfica para tratar de integrar y señalar eso, que existe en México, porque así lo hemos decidido, un marco normativo amplio, incluso a lo mejor señalando no los artículos, pero sí las leyes, que regula y sanciona acciones indebidas en este tenor, y creo que con eso podríamos fortalecer bastante nuestro proyecto de Acuerdo.

Pregunto: ¿Si se me escapó algo?

No.

Y como no hay oposición, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con las modificaciones a las que acabo de hacer mención y que además están en la versión estenográfica del desarrollo de esta sesión.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, con las consideraciones que han quedado ya registradas en la versión estenográfica y que formarán parte del acta, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto 117/2016, pidiéndoles que, si están por aprobarlo, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número seis, corresponde a asuntos generales, y ha sido inscrito un solo asunto de parte del señor representante de MORENA y tiene que ver con campaña negra en el Estado de México.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este asunto general, el señor representante de MORENA, en primera ronda.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

Hace algunas semanas, en esta misma mesa señalé, palabras más, palabras menos, que los pingos andaban haciendo travesuras, en alusión a lo que dijo un desaparecido y distinguido prísta en su momento. Y señalé, acusé y acuso al Jefe de la Oficina de la Gubernatura, Erasto Martínez, de seguir haciendo travesuras.

En aquella ocasión, durante la visita que hizo nuestro dirigente nacional Andrés Manuel López Obrador, a diversos municipios del Valle de Toluca, entre ellos Xonacatlán, Temoaya y Oztolotepec, se distribuyó durante la noche, a hurtadillas, como lo hacen los mapaches y los cobardes, una serie de panfletos acusando de vaya usted a saber qué tantas tropelías a nuestro dirigente nacional.

Lo señalamos y advertimos que era costumbre reiterada de este personaje, de Erasto Martínez, llevarla a cabo, que no era la primera vez que lo hacía, y referí al menos que en los anteriores dos procesos electorales ya lo había hecho, y aseguré que iba a continuar.

Y hoy quiero mostrar a todos ustedes, si me permiten detener el tiempo a efecto de que pudieran desplegarse las pantallas para poder continuar.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Solicito se suspenda el conteo del tiempo que tiene el señor representante para su intervención y se atienda su solicitud que ya nos había hecho previamente al área técnica, para que se desplieguen las pantallas solicitadas.

Ha sido atendida su solicitud, señor.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Como puede observarse, el día de ayer y durante la mañana de hoy se han desplegado en diversas avenidas, carreteras del Estado de México, diversos espectaculares, en los que se hace referencia al Presidente Nacional de nuestro partido, al cual intentan ridiculizar.

Esta foto que están ustedes viendo corresponde al municipio de Mexicaltcingo, a la altura del entronque a ese municipio con la carretera Toluca-

Tenango del Valle; hay otro, sobre esa misma carretera –esta es la desviación a Mexicaltcingo–, que es a la altura de la desviación a Calimaya, que es éste; y hay uno más que está colocado sobre la carretera Toluca-Zitácuaro a la altura de la desviación a Valle de Bravo en un paraje conocido como El Monumento.

Como puede observarse, no es una ocurrencia de algún diablillo, de algún ciudadano que se le ocurrió, y tenía algunos pesos de sobra del aguinaldo, subirlo; sino se trata de una campaña orquestada en diversos puntos del Estado de México en el ánimo de desprestigiar a nuestro partido.

De esto, insisto, los mexiquenses, sobre todo, del valle de México y, particularmente, exandidatos del municipio de Ecatepec, sufrieron una campaña negra similar, en particular en aquel momento fue el candidato a Presidente municipal del PRD y fue una campaña orquestada, todos lo sabemos, incluso se jacta de haberla llevado a cabo, Erasto Martínez.

Quiero decirle a este señor que afortunadamente las áreas de inteligencia popular nos han dado cuenta de quiénes han sido directamente los responsables de la colocación de esta propaganda, que tenemos ubicado el domicilio en una colonia próspera del municipio de Metepec, Residencial Providencia, de la persona que colocó o mandó colocar estos espectaculares, que inicialmente conocemos el nombre, el señor Jorge Cuauhtémoc.

El día de mañana se va a presentar en el INE una queja sobre este particular y que hoy lo quisimos traer porque afecta al proceso electoral en curso, porque estamos en disputa y se trata del dirigente nacional de nuestro partido. Obviamente que también, ante esta instancia, habremos de presentar la queja correspondiente.

Pero esto es vandalizar el proceso electoral, no se trata como seguramente el defensor del Gobierno, el que pidió las palomitas y no ve que las tiene enfrente en el logotipo de su partido, seguramente dirá que no ve nada y que no hay nombres y demás, ya lo sé; los estamos acusando de perversos, no de tontos. Afortunadamente vamos a jalar el hilo poco a poco, la gente está tomando consciencia y nos pasa información, nos da información.

Lo hemos, además quiero decirlo y quiero agradecer mucho a la gente que nos lo envió, prácticamente a pocos minutos de que se había colocado, que ya sabemos quién fue, dónde fue y qué utilizó.

Esperamos que en su momento las áreas de este Instituto tomen en consideración la queja que vamos a presentar, se impongan las sanciones, se verifique la legalidad y llegue hasta sus últimas consecuencias.

Yo digo: ¡Ya basta, Erasto Martínez! Ya que le baje, nada va a lograr.

Si me lo permite el representante del PRI, porque Erasto es un militante de ese partido, quien coordina prácticamente al priismo estatal y seguramente durante el proceso electoral hará lo que siempre hace y sabe hacer, no solamente estas cosas, sino repartir dinero.

De nosotros solamente y habidas las cuentas de las fechas en que estamos cruzando, no le vamos a entrar a la bronca, de verdad, creo que no es el momento de subirle a la tensión.

Nosotros, si me lo permite el representante del PRI, le vamos y sabemos que ya se ha colocado en el subconsciente permanente del PRI, de sus altos dirigentes, pegarle a Andrés Manuel en todo momento y a toda hora, lo quieren ver diario. Ya tienen ustedes una fijación.

Yo les voy a pedir le haga llegar al funcionario un pequeño presente navideño, seguramente lo desea tanto que se lo vamos a regalar, un "Pejeluche".

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda, en este asunto general el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Voy a esperar a la entrega del "Pejeluche".

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias.

Yo también quiero uno, están bonitos, eh.

A mi compañero Ricardo le digo con todo respeto, Ricardo, no me conoces bien, no soy ningún empleado de gobierno, ni defensor del sistema, ni parte de la mafia del poder; no, a mí también me preocupa esto, lo digo de verdad con todo respeto.

No tiene nada de gracioso para nosotros este tipo de propaganda negra, que es la reedición de la del 2006, lejos de beneficiar a algún partido o a algún grupo nos

perjudica a todas las mexiquenses y a todos los mexiquenses, porque viene a enrarecer el proceso electoral.

Nosotros, Ricardo, nos sumamos a la condena que tú haces y estamos totalmente de acuerdo en que esto no se debe permitir.

El árbitro electoral no debe de permitir que esto siga sucediendo, porque este es el inicio de cosas peores que pueden suceder.

Ahora, qué bueno; es más, celebro de verdad, Ricardo, qué bueno que vayan a hacer la denuncia, no sé, inclusive a responsabilidad penal por este tipo de cosas o aquí al Instituto.

Yo no iría tan lejos de señalar nombres y apellidos porque a mí no me consta, lo que sí te digo es que Nueva Alianza coincide en este punto que trae en asuntos generales MORENA y condena este tipo de actitudes horribles, este tipo de propaganda negra, sucia, que repito, lejos de beneficiar, lejos de hacerle un favor a algún partido o a algún gobierno, nos perjudica a todos, enrarece el clima electoral y eso no es bueno.

Así que yo te invito, Ricardo, a no hacer juicios de valor tan rápido, no soy tan predecible como tú crees o como nuestro amigo del PAN puede creer, somos objetivos y cuando no estamos de acuerdo con algo lo decimos con mucha claridad.

A veces coincidimos con las posiciones del PRI, del gobierno y del Verde, incluso del PAN, en este caso coincidimos con la posición de MORENA, nosotros estamos acordes.

Incluso tú ya habías señalado en una sesión anterior sobre la distribución de unos panfletos ahí involucrando a un grupo religioso. Es vergonzoso, de verdad, eh, y no lo puedo tolerar y el árbitro electoral no puede estar pintado, es momento de que ya saque las tarjetas amarillas, porque al rato lo que vamos a ver es un partido, haciendo una analogía con los partidos de fútbol, fuera de control, en donde ya todo mundo cometa faltas e incluso a veces, hace poco vi un video ahí en este medio electrónico de Eje Central se ve un jugador ya dándole una cachetada al árbitro. Entonces cuidado, Consejero Presidente, no hay que permitir que agarren al Instituto como el payaso de las cachetadas, como dice Andrés Manuel.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene ahora el uso de la palabra, en primera ronda y en este asunto general, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señalar: Ojalá que no sean electoreras las declaraciones que hace nuestro amigo Ricardo. Nosotros, al igual que en la ocasión anterior, cuando subió un tema similar, precisamente a lo que lo invitábamos era a que presentara una denuncia, si tenías las pruebas suficientes.

En esta ocasión él empieza su intervención señalando que iban a presentar la queja ante la autoridad correspondiente para que se siga y precisamente se encuentre a los culpables.

Nosotros reprobamos ese tipo de hechos, deslindamos precisamente al PRI y al Licenciado Erasto Martínez de la autoría de esta propaganda que está siendo denigrante y en contra de su dirigente nacional.

No la compartimos, pero bien decimos, nos deslindamos de que sea alguien de nuestro partido el operador para que estén apareciendo este tipo de espectaculares. Lo lamentamos mucho, no es a lo que estamos acostumbrados, nuestra campaña siempre ha sido propositiva, en base a propuesta y simple y sencillamente no compartimos este tipo de situaciones.

Qué bueno que lo harán del conocimiento de la autoridad correspondiente, que se harán los seguimientos mismos a la propia denuncia que ustedes presenten, y aún más, creo que en estos momentos ustedes tienen todos los elementos, en virtud de que el propio INE tiene un padrón de proveedores, en donde simple y sencillamente cualquier espectacular que se vaya subiendo, puede estar ahí incluido, entonces ahí también puede estar alguna línea para que ustedes puedan investigar y encontrar a la persona que inició con este tipo de ataques.

Los reprochamos, simple y sencillamente no va con la buena política del Estado de México, nosotros aquí vamos a hacer una política de altura, estamos en espera de que inicie la campaña electoral para que a partir de ahí, en base a propuestas, podamos ganar la elección y tengamos un gobierno justificado y que sobre todo esté legitimado en el seno de la población.

Por el momento sería cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

De antemano, no solamente hacia el Partido MORENA, sino a cualquiera de los partidos, diría incluyendo a los posibles candidatos independientes, creo que todos merecen un respeto, están haciendo su esfuerzo institucional colectivo dentro del marco legal y me parece que expresiones de ese tipo, sea de donde sea, vengan de donde vengan, no solamente son negativas, sino además son muy carentes de inteligencia política, porque si ya conocemos cómo funcionan, hay muchos expertos incluso, digo, volteo la tortilla, la verdad es que qué mal por aquellos sujetos, ya ni siquiera es una cuestión ilegal, sino además es una cuestión tonta, haya sido quien haya sido.

Mi llamado al respeto a todos los partidos políticos y a los candidatos independientes, a todos los que participen, incluidas las autoridades, todos debemos de cuidar esa imagen y esa calidad democrática, porque lo peor que puede suceder, más allá de un caso particular, es que se baje precisamente la calidad de la democracia.

Primero, la democracia, según nosotros, debería de fundarse en ideas, en propuestas, y a lo único que nos orilla es a acotarnos a cuestiones muy limitadas, y más con groserías, con falta de respeto al entorno privado, familiar, ahí sí no estamos de acuerdo.

Nos solidarizamos con MORENA, nos solidarizamos con todos los partidos, nos solidarizamos con las mismas instituciones, para que no caigamos en ese nivel de la democracia.

Nuevamente señalo que también le debemos de dar más contenido a la política, más que personalismos, es decir, que esto no sirva de pretexto, que lleve sus cauces respectivos, pero que nosotros podamos salir adelante con el mejor papel de todos los sujetos, principalmente los partidos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general sigue abierta la primera ronda y tiene en ella el uso de la palabra el señor representante del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Gracias, Presidente.

En primer lugar, solidarizarnos con el partido político MORENA, en especial con su dirigente, por la serie de difamaciones, denigraciones, campaña negra, como se le quiera llamar, que ha sido objeto, como lo ha señalado el Licenciado Ricardo Moreno, en estos últimos días, porque evidentemente se pone una alerta al proceso electoral mismo.

Si no se actúa en consecuencia generando un precedente, creo que este es el anuncio de un proceso electoral enturbiado y eso afecta el avance democrático que se ha tenido en el Estado de México, haya quien haya sido.

Yo recuerdo que nosotros en el litigio, de los espectaculares apócrifos, nos tardamos más de un año en que la Sala Especializada generara una resolución firme; y oh sorpresa, por lo que decía Julián, no se pudo sancionar a los permisionarios, se les hizo una multa, mejor dicho, no se pudo sancionar a los autores intelectuales; evidentemente al dueño del espacio, del espectacular, a la empresa sí se le pudo sancionar, pero nosotros dijimos: "No es exhaustiva la investigación y mucho menos la sanción, porque es evidente que no aparecieron por generación espontánea, hay un hombre, hay quien les pagó, hay cómo les pagó y eso es lo que tiene que investigar la autoridad jurisdiccional".

Incluso, solicitaría que de inmediato se certificarán porque si no, sucede lo que en nuestra experiencia pasó, hacíamos aquí la denuncia, se nos otorgaba la certificación, llegábamos al lugar de los hechos y desaparecía, regresábamos y volvían a aparecer en lugares distintos, entonces es cuento de nunca acabar.

Los integrantes de ese club de los acomedidos, como diría nuestro amigo Horacio Jiménez, son muchos y pueden estar siendo auspiciados por oscuros intereses en este proceso electoral.

Por eso yo no tengo más que reiterar mi solidaridad, nuestro apoyo, por supuesto, al Partido político MORENA. Y solicitarle al Instituto Electoral, a la máxima autoridad electoral en el ámbito de sus competencias realice lo que en derecho corresponda.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda el señor representante del PT.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Dadas las circunstancias y acontecimientos que han sucedido en otros procesos electorales, esta representación por supuesto que se solidariza en todos sus términos con el Partido MORENA y, en particular, con su dirigente nacional.

Claro está que yo no conozco a un acusado que diga: "Sí, soy responsable", por supuesto que no, menos en este país; hay países donde declararse culpable, hasta les beneficia, en este país no sucede así; lo digo por los que son abogados, que este país está saturado de leyes, pero la justicia está ausente.

Hay una imputación directa, así lo ha manifestado la representación de MORENA, que su imputación directa ha dado nombres, ha dado direcciones, etcétera.

Nosotros consideramos que este es un anuncio o quieren poner a prueba al árbitro, a los partidos, a los candidatos para ver cuál es la reacción.

Sucedió en el año, si no mal recuerdo, Javier, en el 2006, en el proceso electoral, efectivamente, lo que tu manifiestas, cuando el candidato del PRD, más bien de una coalición que era nuestro candidato; aquí se denunciaba y cuando iba a hacer la verificación ya en pleno proceso, ya no estaba el espectacular, o sea, les pasaban y tenían una agilidad para retirar los espectaculares, se retiraban y a la media hora ya estaban colocados otra vez.

Nosotros nos sumamos y quizá no sea procedente o lo correcto, pero no estaríamos solicitando, estaríamos proponiendo que se hiciera a lo más posible e inmediato una verificación y certificación de lo que está sucediendo en esos lugares, por lo pronto, en los tres lugares que ha mencionado la representación de MORENA para tenerlos como antecedentes.

Ya ha presentado las fotos y ubicamos perfectamente los lugares, si es que cuando lleguen a certificar ya no están; bueno, pues ya hay elemento, pero sí darle seguimiento, porque el árbitro no puede permanecer ausente a esta denuncia.

Como ya lo decía Efrén, efectivamente, Efrén, no podemos aceptar, porque esto nos afecta, afecta al proceso. Estamos en el Estado de México, a no ser que esto esté también una orquesta a nivel nacional, pero en este momento ocupa al Estado de México y estamos en un proceso electoral del Estado de México a ver cómo acusan al líder nacional de MORENA de actos anticipados de precampaña para gobernador del Estado de México, o sea, lo están haciendo con inteligencia.

Como dijiste, no los estás acusando de tontos, los estás acusando más bien de pasados de vivos. Yo por no mencionar nombres, pues.

Eso significa para todos los contendientes, para todos los actores en cualquiera de sus niveles la guerra ya empezó, más allá del proceso, el proceso empezó desde el 7 de septiembre, pero la guerra ya empezó y estemos preparados entonces a que se le habrán de sacar una serie de cosas a los partidos, a sus dirigentes y a sus posibles candidatos.

Entonces, sí, yo reitero mi propuesta de que se haga una certificación para tener los elementos, en su momento, cuando ya MORENA haga las denuncias formales correspondientes ante las instancias que ha enunciado y ya ir teniendo esta información para que sea más procedente y enriquecer el procedimiento que tenga que –valga la redundancia– proceder.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más?

¿En segunda ronda?

En segunda ronda tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Antes que otra cosa, quiero agradecer las muestras de solidaridad de las diversas representaciones de los partidos políticos.

Siempre es bueno que cuidemos lo que más queremos, y lo que más queremos es el Estado de México. Aquí vivimos, aquí nos hemos quedado a pesar de los pesares y aquí seguiremos dando la batalla por una transformación profunda de la situación que prevalece. Esa es nuestra misión.

Por eso decidimos y optamos por la vía electoral, porque creemos que esta es la vía. Hay otras, pero esas no dejan nada bueno.

Elegimos ésta, con las reglas establecidas en la normativa. Y es lamentable que haya personajes que desde el mismo gobierno, y lo voy a insistir, no me voy a callar, prefieran dinamitar el proceso electoral, deslegitimar los procesos electorales o hacer de la vida pública una caricatura, una comedia o simple y sencillamente un desorden.

Eso no lo compartimos ni lo vamos a compartir con nadie.

Quiero señalar que a lo que a nosotros compete, pues lo que nos interesa no es meter a nadie a la cárcel; bueno, incluso que ni lo multen, en el fondo lo que queremos es que cese esta campaña que a nadie ayuda, porque alguna vez, refiriéndome al tema de los programas sociales y porque había precisamente declaraciones de algunos otros, que ya decían que eran buenas las ferias éstas de servicios o de salud o como se llamaran, decía que se corría un peligro, porque de ver dan ganas.

Y cuando hay impunidad, cuando hechos contrarios a la ley no se sancionan, fácilmente otras personas lo cometen y ese círculo vicioso se puede convertir en la constante y no en una excepción.

Parte del profundo estado de deterioro que surge en nuestra sociedad es ese, la impunidad genera un sentimiento de que no hay prevalencia de la ley y, por lo tanto, es muy fácil llevar a cabo conductas contrarias a la ley.

Por eso es necesario pararlas, y el llamado es a eso, por eso desde MORENA, más allá del efecto nocivo que pueda tener esta propaganda, decimos que hoy por nosotros y mañana tal vez por otros, pero lo que sí les puedo asegurar es que hoy por nosotros, por el proceso electoral, por nuestra sociedad, por la conservación de nuestro entorno en el que nosotros, todas nuestras familias se desarrollan, la familia de todos los mexiquenses, porque de seguir así las cosas no vamos a llegar a ningún puerto y entonces estaremos desprestigiando y deslegitimando esta vía.

Muchísimas gracias, hasta aquí será nuestra intervención en este tema.

Y cabe decir, por aquello del "Pejeluche", con gusto se lo regalo, en un momento más lo hago, al representante de Nueva Alianza, a nuestro amigo Efrén, pero es una artesanía confeccionada por manos mexiquenses desde Xonacatlán, Estado de México.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Está abierta la segunda ronda en este asunto general.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número siete y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 14:56 horas, de este día, jueves 22 de diciembre de 2016, damos por clausurada nuestra Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Como ustedes saben, tenemos convocada una Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria. Al concluir ésta, les pido que nos den algunos minutos para atender la logística de la Sala de Sesiones.

Y para que podamos reanudar, les pido se mantengan en la Sala para poder continuar en breves minutos.

Y a quienes nos siguen por los medios electrónicos de que dispone este Instituto, les hacemos la misma invitación.

Muchísimas gracias, regresamos en un momento.

- - -o0o- - -

AGM